

BASES
PREMIOS “MUTA” A LAS DANZAS 2024

La Mutante, GAM y red de salas de teatro, anuncian la segunda entrega anual de los Premios “MUTA” a las Danzas, que en su versión 2024, se regirá por lo dispuesto en las presentes bases. Lo descrito en este documento busca ser un lineamiento para comprender la estructura del evento y no constituye en ningún caso un parámetro legal por el cual se pueda o se deba certificar los acontecimientos a ocurrir.

Premios “MUTA” a las danzas es un estímulo y reconocimiento disciplinar para l/s trabajadores de la danza, que proveniente desde la disciplina misma busca dar visibilidad a la labor de lxs artistas que durante el último tiempo han transformado, desplazado y re-inventado los universos del cuerpo en contextos artísticos y escénicos.

MUTAR es una consecuencia, y una invitación, nuestra transformación inevitable se vuelve potencia de creación en un ecosistema que desde nuestras prácticas artísticas encara el presente.

En esta segunda versión buscamos poner en valor la creación artística destacando a más de 50 propuestas dentro de 11 categorías.

I. CONVOCATORIA

El proyecto Creativo “La Mutante” organizador y creador de este premio, ha convocado y conformado una comisión organizadora con distintas agentes de las AA.EE provenientes de las danzas, que estarán a cargo de la planificación, gestión, producción y difusión de este reconocimiento.

Así mismo, la organización hace invitación directa a una comisión externa, que estará encargada de:

- 1.- La selección de los 5 trabajos más destacados y/o pertinentes por cada categoría, para ser parte de la votación final.
- 2.- La elección final de los ganadores del 50% de las categorías descritas en el punto VI

II. DESCRIPCIÓN DE PREMIOS Y OBJETIVOS

El Premio “MUTA” a la danza, se otorga a les Artistas de la danza que han realizado, durante el periodo de premiación definido en el título III de las presentes bases, trabajos destacados en el ámbito de las categorías presentadas en el título IV.

Este reconocimiento da especial relevancia a la importancia del trabajo dancístico, comprendidos en las áreas de interpretación y/o performatividad, Investigación, escenario y creación / coreografía, entendiendo que estas son sólo algunas de las maneras de desarrollar el oficio y profesión.

En cuanto a sus objetivos, los premios MUTA pretenden incentivar y valorar el trabajo de la danza dentro de las industrias creativas, principalmente autogestionadas e independientes, que trabajan arduamente en sus propuestas discursivas y creativas en gran formato, dicho esto, señalamos que el énfasis de esta propuesta apunta en destacar la labor de la danza independiente nacional.

III. PERIODO PARA LA NOMINACIÓN

Se considerarán para la nominación de esta segunda versión a les artistas, puestas en escena e investigaciones que hayan mantenido por lo menos una instancia de interacción en forma pública, considerada como estreno o lanzamiento, entre el **01 de Marzo de 2023 al 01 de Marzo de 2024**.

Los plazos de la convocatoria:

18 al 31 de Marzo: Nominaciones mediante formulario público. (Extensión de plazo hasta el 03 de Abril)

05 al 22 de abril: Votación pública de l/s nominad/s.

26 de abril: Premiación y entrega de reconocimientos.

IV. PREMIOS Y CATEGORÍAS

Los reconocimientos para cada categoría consistirán en una estatuilla creada especialmente para este evento.

Cabe señalar que los premios MUTA a las danzas no responden a ningún deber institucional y/o ministerial con el gremio, sino, que buscan generar un espacio de incentivo y reconocimiento, independiente y autogestionado, otorgándonos totalmente la línea editorial que la organización estime conveniente, dicho esto, también nos damos el espacio y atribución de generar categorías lúdicas en donde el juego y distracción sea parte fundamental de nuestro encuentro.

Los premios serán conferidos, según corresponda, en las siguientes categorías:

Obra 2023

Esta categoría comprende a la creación y producción creativa de una pieza estrenada con al menos 3 funciones dentro de las fechas establecidas en las presentes bases y que su duración mínima sea de 40 minutos, exhibida en el territorio nacional y perteneciente a cualquier estilo, lenguaje y/o género. Es indispensable que para considerar esta pieza una obra de danza, su principal atención esté en el movimiento y el cuerpo-humano.

Plan de Gestión

Esta categoría comprende al proyecto o institución que durante el último periodo generó un plan de gestión con un fuerte potencial a destacar, con principal atención en la disciplina, sus agentes y los públicos.

Investigación

Esta categoría comprende al proyecto que durante el último periodo genera conocimiento en torno a una propuesta artística con foco en el movimiento, particularmente en la danza. En esta categoría no es necesaria un estreno, sin embargo se contempla mínimo una apertura de contenidos a público, de manera presencial o digital.

Intérprete o performer contemporáneo

Esta categoría comprende a la persona intérprete, performer que durante el último tiempo ha logrado una participación destacada en una o más actividades en vivo, presencial y abiertas a público durante el periodo contemplado para esta premiación.

Intérprete o performer de espectáculo

Esta categoría comprende a la persona intérprete, performer que durante el último tiempo ha logrado una participación destacada en una o más actividades en vivo, presencial y abiertas a público durante el periodo contemplado para esta premiación.

Elenco/Reparto

Esta categoría comprende al equipo artístico integrado por intérpretes y/o performers provenientes desde las danzas que presentan trabajo escénico, pueden ser nominadxs colectivos, compañías, elencos independientes con 1 espectáculo que en su fecha de estreno no exceda al periodo contemplado para esta premiación.

Coreografía de videoclip

Esta categoría comprende la dirección general y/o coreografía de una pieza de pequeño formato en donde la danza es parte relevante de la propuesta.

Entendemos por videoclip, la producción audiovisual realizada principalmente para su difusión en video, televisión y/o a través de plataformas en internet, que ofrece una representación o interpretación visual de una canción/tema musical. Recuerda que su fecha de estreno o lanzamiento no exceda al periodo contemplado para esta premiación.

Mediación

Esta categoría comprende al artista, colectivo, compañía o proyecto que presta principal atención a la interacción con nuevos y/o distintos públicos que no necesariamente sean consumidores de artes escénicas, en esta categoría también se considera el trabajo territorial considerando proyectos para comunidades específicas en donde el plan de gestión y/o mediación de cuenta de esa interacción.

Kiki Ball

Esta categoría tiene el fin de reconocer el aporte de la comunidad ballroom a la escena local, al lenguaje y las culturas con foco en el movimiento. Por ende solicitamos que SÓLO SI PERTENECES A LA COMUNIDAD Ballroom te hagas parte de esta votación.

La categoría Kiki Ball entregará un reconocimiento al evento que haya destacado por su propuesta estética y artística, puesta en escena, tanto como por su convocatoria y gestión organizadora.

Exportación

Esta categoría busca reconocer a 1 artista, performer o equipo, radicado en el extranjero y que a la fecha y/o durante el periodo de esta convocatoria haya obtenido una destacada participación en obras, eventos y/o espectáculos de las artes escénicas, preferentemente con foco en la danza.

Concierto

Esta categoría comprende a la dirección, creación o coreografía de un espectáculo en vivo en el que la danza participa, no necesariamente siendo el foco principal, sin embargo se valoran los aspectos dancísticos que ocurren en él.

V. INHABILIDADES DEL COMITÉ

Los miembros del comité no podrán votar, en ninguna categoría, por intérpretes, integrantes de proyectos, colectivos, compañías y/o espacios de cultura en proyectos en los que hayan participado pasiva o activamente durante el periodo de premiación de esta primera versión (Marzo 2023 - marzo 2024) o con los cuales tengan parentesco de consanguinidad, vale decir, padres, hijos, abuelos, hermanos, tíos y primos.

VI. PROCESO DE PREMIACIÓN

POSTULACIÓN POPULAR NOMINAD/S

Durante el primer periodo, existirá un link colgado en las redes sociales del evento @premiosmuta y sus asociados, con un formulario de acceso público mediante correo electrónico de google, para individualizar las postulaciones con datos a convenir por categoría por ejemplo; nombre, reseña, link a la obra o proyecto, breve párrafo de acciones realizadas durante el último periodo, entre otras.

La postulación debe ser realizada por un 3ro, no podrá auto-postularse ningún miembro del equipo, proyecto, investigación, compañía, colectivo, espacio de cultura o intérprete entre otras, de las categorías referidas.

Sobre el formulario de inscripción:

Recuerda que tu respuesta debe contener

- 1.- Nombre de la persona, agrupación o institución a la que deseas postular.
- 2.- Red social o número de contacto.
- 3.- Nombre del trabajo con el que le postulas.
- 4.- Link a video o contenido que de cuenta del trabajo con el que se postula.
- 5.- Nombra 3 atributos por los que esta persona, propuesta o proyecto debería ser la destacada del año. (máx 200 caracteres).

* Si tu respuesta no contiene alguno de estos items, están incompletos o excedes la cantidad de caracteres sugeridos, será causal de no selección.

- Puedes postular a sólo 1 intérprete o proyecto.

- Con el afán de diversificar las propuestas y el alcance, **sólo podrán ser nominadxs les artistas, obras y proyectos a una categoría en esta premiación.**

SELECCIÓN Y POSTULACIÓN COMITÉ EXTERNO

Durante el segundo periodo, después de la revisión de los antecedentes, el comité externo, mediante votación secreta, hará un filtro de selección de todos los postulantes por categoría, pasando a la siguiente etapa de 5 nominad/s por categoría.

ELECCIÓN POPULAR GANADORXS

Durante el tercer periodo se darán a conocer de manera pública a través de instagram @premiosmuta lxs nominadxs a las categorías para votación mediante un link colgado en las redes sociales del evento y la página web de centro GAM, con un formulario de acceso público mediante correo electrónico de google.

ELECCIÓN COMITÉ EXTERNO GANADORXS

El comité externo otorgará 6 premios + 1 premio especial mediante una nueva categoría "secreta" revelada sólo durante la premiación. El modo de selección de estos premios será mediante votación abierta en una sesión ordinaria a convenir.

Las categorías recibirán premiación por distintas vías, referidas a continuación:

PREMIO DEL PÚBLICO:

Obra 2023

Videoclip
Intérprete espectáculo
Concierto
Kiki Ball

PREMIO DEL COMITÉ

Mediación
Exportación
Elenco/Reparto
Intérprete Contemporáneo
Investigación
Plan de Gestión

VII. ACTO DE PREMIACIÓN

La entrega del Premio "MUTA" a la danza nacional, tendrá lugar en la fecha que la Comisión Organizadora determinó, la que para esta primera versión se ha definido para el día viernes 26 de abril de 2024, a las 19:00 hrs, en la sala A1 del Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM), ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 227, Santiago, Región Metropolitana.

La Comisión Organizadora procurará dar una amplia difusión a este acto para lo cual, propondrá una transmisión completa del mismo a través de instagram live, youtube u otro medio que estime pertinente y que esté al alcance de la organización.

Cualquier otra situación no contemplada en estas bases será resuelta por el comité organizador en asesoría por el comité externo.

Recibimos tus preguntas en: premiosmuta@gmail.com

LAMUTANTE 